



**APRUEBA CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIO
A NOMBRE DE PRODUCTORA EL GRINGO LTDA.**

LOS LAGOS, 05 MAYO 2016

VISTOS: Estos antecedentes;

1. El Decreto Exento N° 880, de fecha 23 de Junio de 2015, Aprueba convenio de ejecución proyecto "Campeonato de Fútbol y Basquetbol 2015", de la Unidad de Los Lagos.
2. Decreto Exento N°44 de fecha, de fecha 07 de Enero de 2016, que aprueba bases de licitación.
3. Acta de apertura y de evaluación de fecha 16 de Febrero de 2016.
4. Decreto Exento N°301 de fecha 17 de Febrero de 2016, que adjudica licitación N° 1723-8-LE-16.
5. El convenio de Prestación de Servicio celebrado con fecha 01 de Abril 2016, con la productora El Gringo Ltda. Representada por el Señor Guillermo Riquelme Zavala.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO: N° **673** /

1.- APRUEBASE, el siguiente convenio Prestación de Servicios de fecha 01 de Abril del 2016, señor:

Nombre de la empresa	Productora El gringo Limitada
RUT N°	76.395.187-1
Representante	Guillermo Riquelme Zavala
Monto del Convenio	\$5.039.650 impuesto incluido
	Pagadero en 1 cuota
Periodo	01 de Abril al 14 de mayo de 2016.

2.- El gasto que origine el convenio se imputara a la cta. 114.05 cuentas en administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE



VºBº DIRECCIÓN DE CONTROL

SMR/SEM/CXM/NMR/cnu
nemomera@hotmail.com

DISTRIBUCION

- 1.- Control Decretos
- 2.- Depto. Finanzas
- 3.- Archivo Personal
- 4.- Interesado
- 5.- U. de Deportes



CONVENIO DE PRODUCCION DE EVENTO DEPORTIVO

En Los Lagos a 1 de Abril de 2016, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, domiciliada en calle San Martín N° 1 de esta ciudad, y representada por su Alcalde Sr. Simón Mansilla Roa, cédula de identidad N° [REDACTED], del mismo domicilio, y la empresa Productora EL Gringo Limitada, cédula de identidad N° 76.395.187-1, representada por Guillermo Ariel Riquelme Zavala, Rut: [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Temuco, según lo solicitado por orden de compra N°1723-296-SE16, en el marco de la Licitación N° 1723-8-LE16, acuerdan lo siguiente:

Primero: La productora El Gringo Limitada, se compromete a realizar la labor de Producción de los eventos deportivos contemplados en el proyecto postulado al Instituto Nacional De Deportes, denominado "Campeonatos de Fútbol y Básquetbol" y de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas de la licitación antes mencionada. Los eventos se realizarán según el siguiente calendario:

Campeonato de Básquetbol: Inicio 03 de Abril, Término 01 de Mayo.

Campeonato de Fútbol: Inicio 09 de Abril, Término 14 de Mayo.

Segundo: Las funciones del oferente serán las siguientes:

- Organizar un campeonato de Básquetbol que contemple un total de 9 fechas con ceremonia de inauguración y clausura.
- Organizar un campeonato de Fútbol que contemple un total de 11 fechas con ceremonia de inauguración y clausura.
- El Productor deberá considerar la difusión de ambos campeonatos, con 1 pasacalle por cada disciplina deportiva.
- La producción de ambos campeonatos debe considerar la Premiación consistente en Trofeos, galvanos y medallas.

Tercero: Se deben respetar las siguientes condiciones:

- Las fechas de los partidos serán coordinadas entre el Productor y el Encargado de Deportes de la Municipalidad, según la disponibilidad de recintos.





Cuarto: El presente contrato tendrá vigencia desde su firma y hasta la realización del último encuentro deportivo.

Quinto: La I. Municipalidad de Los Lagos se compromete a cancelar la suma total de \$5.039.650.- (cinco millones treinta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos), impuesto incluido. La cancelación se realizará en un estado de pago, al finalizar los servicios, previa certificación de la Directora del departamento Desarrollo Social y Comunitario.

Sexto: La I. Municipalidad de Los Lagos no se responsabiliza por accidentes del oferente.

Séptimo: Para los efectos de este convenio, se fija como domicilio en la ciudad de Los Lagos.

Octavo: Este contrato se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de la productora El Gringo Limitada y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Los Lagos.

Guillermo Riquelme Zavala
R.U.T 1 [REDACTED]
Productora El Gringo Limitada.
R.U.T 76.395.187-1

Simón Mansilla Roa
Alcalde
I. Municipalidad de Los Lagos





**APRUEBA ADJUDICACION DE
"PRODUCCION DE EVENTOS DEPORTIVOS
CAMPEONATOS DE FUTBOL Y BASQUETBOL
AÑO 2016"**

17 FEB 2016

LOS LAGOS,

VISTOS: Esos antecedentes; Decreto Exento N° 44 de fecha 7 de enero de 2016, que aprueba bases especiales para la adjudicación de "producción de eventos deportivos campeonatos de futbol y basquetbol año 2016"; Acta de apertura de fecha 16 de febrero de 2016; Acta de evaluación técnica de fecha 16 de febrero de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.863/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánico Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N° 301 /

1.- APRUEBASE adjudicación de licitación N° 1723.8 LE16 a productora "Productora el Gringo limitada" RUT 76.395.187-1 para la producción de Campeonatos de fútbol y basquetbol año 2016, por el monto de \$ 5.039.650.- (cinco millones treinta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

VSR Dirección de Control

SMR/MSE/CPM/cqb
convic@muniloslagos.cl

DISTRIBUCION

- 1.- OIRS
- 2.- Planes
- 3.- Depto. Finanzas
- 4.- Archivo Descentralizado Comunal

ACTA EVALUACIÓN TECNICA

Nombre: "Producción de eventos deportivos Campeonatos de fútbol y Básquetbol año 2016"

N° Adquisición: 1723-8-LE16

En la ciudad de Los Lagos a 16 de Febrero de 2016, siendo las 12:30 AM horas se procede a realizar la evaluación técnica de la licitación pública, de acuerdo a lo que se establece en las Bases Generales.

Se evalúa los siguientes oferentes:

RAZON SOCIAL	Experiencia 20%	Propuesta técnica 30 %	Plazo 50%	PUNTAJE Total
Productora el Gringo Limitada	10 x 0.2= 2	10 x 0.3= 3	10 x 0.5= 5	10
Hugo Velásquez	10 x 0.2= 2	5 x 0.3= 1.5	10 x 0.5= 5	8.5
María Cristina Sánchez Vergara	5 x 0.2 =1	10 X 0.3=3	10 x 0.5=5	9

A raíz de la evaluación realizada, esta comisión solicita adjudicar al Oferente "Productora el Gringo Limitada RUT: 76.395.187-1 por un monto de \$ 5.039.650.

Comisión Evaluadora

Claudia Vera Mansilla
Jeja Dpto. Desarrollo Social y Comunitario.

José Opazo García
Jefe de finanzas

Nemorino Mera Rivera
Encargado Unidad de Deportes

Oscar Balocchi
Jefe de Secplan (s)

Maria Soledad Espinoza Muniter
Ministra de fe



ADJUDICAR

V°B°

Simón Mansilla Roa
Alcalde

ACTA DE APERTURA

Nombre : "Producción de eventos deportivos Campeonatos de fútbol y Básquetbol año 2016"

N° Adquisición: 1723-8-LE16

En la ciudad de Los Lagos a 16 de Febrero de 2016, siendo las 12:00 horas se procede a realizar la apertura de la licitación pública, de acuerdo a lo que se establece en la Bases Generales. Se presentaron los siguientes oferentes:

<u>OFERENTE</u>	<u>RUT</u>
Productora el Gringo Limitada	
Hugo Alejandro Velásquez González	
María Cristina Sánchez Vergara	
Alberto Andrés Vásquez Lara	

Observaciones de la Admisibilidad

Oferente	Anexos				Admisibilidad
	1 Declaración jurada.	2 Económico	3 IDENTIFICACION DEL OFERENTE	Certificado visita terreno	
Productora el Gringo Limitada	SI	SI	SI	SI	SI
Hugo Alejandro Velásquez González	SI	SI	SI	SI	SI
María Cristina Sánchez Vergara	SI	SI	SI	SI	SI
Alberto Andrés Vásquez Lara	SI	NO	SI	NO	NO

Comisión de Apertura.

Claudia Vera Mansilla
Jeja Dpto. Desarrollo Social y Comunitario

José Opazo García
Jefe de Administración y finanzas.

Nemorino Mera Rivera
Encargado Unidad de Deportes.

Oscar Balocchi Castillo
Jefe de Secplan (s)

María Soledad Espinoza Munita
Ministra de fe





Municipalidad de Los Lagos
XIV Región



Aprueba Bases Administrativas
"Producción de eventos deportivos
denominados "Campeonatos de
Fútbol y Basquetbol 2016"

LOS LAGOS, 07 FEB 2016

Vistos: La necesidad de Contratar una Productora de Eventos deportivos, para la ejecución del proyecto 1514030042 denominado "Campeonatos de Fútbol y Basquetbol 2016".

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de junio del 2003, Ministerio de Hacienda.

El Decreto supremo N° 250 de fecha 09 de marzo del 2004, que aprueba el reglamento de Contratos administrativos de Suministro y prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre del 2004.

DECRETO EXENTO N° 44 /

1.- Aprueba Bases Administrativas Producción de eventos deportivos denominados "Campeonatos de Fútbol y Basquetbol 2016".

2.- Publíquese Resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl

Anótese, publíquese, archívese.


MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

VºBº CONTROL

SMR/MEM/JCG/jpgn

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Departamento de Finanzas
3. Archivo general
4. OIRS.



I. Municipalidad de Los Lagos

**APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN
PROYECTO FONDEPORTE N°1514030042**

LOS LAGOS, 23 JUN. 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el convenio de ejecución del proyecto deportivo N°1514030042 denominado "CAMPEONATO DE FÚTBOL Y BÁSQUETBOL 2015", según la resolución exenta N° 107 de fecha 27 de Mayo de 2015. Firmado por el Director Regional del Instituto Nacional de Deportes Don ERNESTO EDUARDO VILLARROEL JARAMILLO y el Alcalde de la comuna de Los Lagos Don SIMÓN MANSILLA ROA, con fecha 19 de Mayo de 2015.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO EXENTO N°: 880

APRUEBASE: Convenio de ejecución del proyecto deportivo N°1514030042 denominado "CAMPEONATO DE FÚTBOL Y BÁSQUETBOL 2015", de fecha 19 de Mayo de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL


SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/CVM/NMR/cnu
nemomera@hotmail.com

Distribución:

1. OIRS
2. Depto. Finanzas
3. CODECO
4. Of. de partes
5. Deportes

VºBº UNIDAD DE CONTROL

DECRETO 880	
Fecha: 23/06/15	
REGISTRADO OF CONTROL	DIRECTOR DE CONTROL
Fecha: 24/06/15	